

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 005-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	005-2023		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE 2023/04/27		
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2023/04/28		
CONTRATISTA:	LUZ MARINA GAMBOA GARCIA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 60.326.957 expedida en Cúcuta, propietario del establecimiento de comercio AGENCIA DE PUBLICIDAD EPICENTRO, identificada con NIT: 60.326.957-1, Publicidad.		
OBJETO:	COMPRA DE MATERIALES Y ELEMENTOS QUE SE DERIVEN DE LA IMAGEN CORPORATIVA DEL CEDAC LTDA., SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		
FECHA DE INICIO:	28 DE ABRIL DE 2023		
PLAZO:	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO		
VALOR INICIAL:	UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$1.828.000).		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago total, por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$1.828.000), por la entrega del de los materiales y elementos referentes a la imagen corporativa al supervisor.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 0133 DEL 27 DE ABRIL DE 2023		
RUBRO PRESUPUESTAL:	A-02-02-01-003-002-06 SELLOS CHEQUERAS BILLETES DE BANCO TÍTULOS DE ACCIONES CATÁLOGOS Y FOLLETOS MATERIAL PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS B-05-01-01-003-002-06 SELLOS CHEQUERAS BILLETES DE BANCO TÍTULOS DE ACCIONES CATÁLOGOS Y FOLLETOS MATERIAL PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			
VALORES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.828.000		
VALOR ADICIÓN	\$0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.828.000		
ÓRDENES DE PAGO NO.	0244	16/05/2023	\$1.828.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$1.828.000		

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y LUZ MARINA GAMBOA

GARCIA, propietario del establecimiento de comercio **AGENCIA DE PUBLICIDAD EPICENTRO**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 005-2023**, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 005-2023**:

1. Que el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 005-2023**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 005-2023**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 005-2023**.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 005-2023** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 005-2023** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 17 de mayo de 2023.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



LUZ MARINA GAMBOA GARCIA
P.E.C: AGENCIA DE PUBLICIDAD EPICENTRO
C.C: 60.326.957 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista